Resolución Decano

Número: REDEC-2023-796-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Septiembre de 2023

Referencia: Resolución contratación de servicio de limpieza y desinfección de tanques de aguaEX-2022-04900017- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de control integral de potabilidad del agua, análisis de agua bacteriológico, microbiológico, físico químico y limpieza y desinfección de tanques para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según información contable obrante en orden nº 111 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

Que en orden nº 147 y 148 obra la REDEC-2023-602-E-UBA-DCT_FSOC mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que en orden n° 179 obra el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Gestión del Hábitat de la facultad donde se informa que los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.-

Que en orden n° 186 obra la intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones.-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente a los renglones n° 1 y 2 es el siguiente: 1° AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIAN SOCIEDAD LEY 19950 CAPITULO I SECCION IV (CUIT N° 30-71611362-7), 2° IBARRA JULIO ENZO (CUIT N° 20-24249302-9), 3° ROLANDO NAHUEL CORREA. (CUIT N° 20-33790318-6), 4° GRUPO EFIA S.R.L. (CUIT N° 30-62557427-3).-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo nº 27; y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Que en orden nº 192 obra la intervención de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la presente contratación directa de trámite simplificado nº 16/22 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIAN SOCIEDAD LEY 19950 CAPITULO I SECCION IV (CUIT N° 30-71611362-7)

Los renglones nro.: 1 y 2 globalmente considerados y por menor precio admisible ajustado al pliego por un importe total de hasta $ 670.000,00 IVA incluido. -

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO HASTA LA SUMA DE: PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL ($ 670.000,00.-) IVA incluido. -

ARTÍCULO 3º- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS - $ 670.000,00). -

ARTÍCULO 4º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondientes conforme la adjudicación efectuada. -

ARTÍCULO 5º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y

Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. -

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2023.09.07 13:07:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2023.09.07 15:29:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.09.07 15:29:43 -03:00